



I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Empresa, Empleo y Economía Social
Instituto de Fomento de la Región de Murcia

5540 Extracto de la Resolución de 14 de noviembre de 2025, del Director del Instituto de Fomento de la Región de Murcia, por delegación, de convocatoria de ayudas a la participación en ferias, eventos y misiones comerciales. Feria Internacional Marca Bolonia 2026.

BDNS (Identif.): 869321

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/869321>)

Primero. Beneficiarios.

PYMEs y comunidades de bienes cuyos CNAES se encuentren incluidos entre los siguientes: 10, 11, 20.1, 20.4, 20.5, 22.1, 22.2, 25.7, 32.9, 46.1, 46.2, 46.3, 46.4, 46.7, 46.9, 47.1, 47.2, 47.7, 56.2, 56.3

Segundo. Objeto.

Participar en la Feria Internacional Marca Bolonia 2026.

Fechas de la actuación: del 12 al 16 enero de 2026.

Tercero. Bases reguladoras.

Orden de 23 de abril de 2024, de la Consejería de Economía, Hacienda y Empresa, publicadas en el BORM de 3 de mayo de 2024.

Cuarto. Cuantía.

El crédito disponible máximo para esta convocatoria es de 70.000€ y podrá ser financiado hasta el 60% con recursos del FEDER.

La cuantía máxima de ayuda por beneficiario es de: 7.700€ pabellón FOOD; 5.950€ pabellón NON FOOD.

El número de empresas que podrán resultar beneficiarias de esta convocatoria está limitado a 10 empresas.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo de presentación será de 10 días hábiles y se inicia a partir del día siguiente al de la publicación del extracto de esta convocatoria en el BORM.

Sexto. Otros datos.

Esta convocatoria será gestionada por la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Murcia.

Las empresas solicitantes deberán ingresar una cuota de participación de 3.300 euros + IVA pabellón FOOD; 2.550 euros + IVA pabellón NON FOOD.

Murcia, 14 de noviembre de 2025.—El Director, por delegación, Joaquín Gómez Gómez.